



SOLICITUD DE ADMISIÓN | ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO | CURSO 2025-2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Periodo ordinario: **Desde el 12 de junio** (TRAS LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PAU) hasta **el 30 de junio de 2025**, inclusive.
- Periodo extraordinario: **del 10 al 15 de julio 2025**

SOLICITUD DE ADMISIÓN [ESTUDIANTES DE **2º BACHILLERATO**]:

- Acceder a la siguiente dirección:
<http://www.unizar.es> → Secretaría virtual → Admisión a estudios de grado → Solicitud de admisión por internet
- Introducir las credenciales personales: NIP-número de identificación personal- y contraseña administrativa [las que se han facilitado para la consulta de los resultados de la PAU].
- Se mostrarán los datos personales y las calificaciones obtenidas en la convocatoria de la PAU de junio de 2025 o, en su caso, en la de julio.
- IMPORTANTE:** Verificar que la dirección de correo electrónico que aparece registrada es exactamente donde se desea recibir las comunicaciones [resultados de admisión, plazos de matrícula, listas de espera, llamamientos, etc...]; en caso contrario, o de no figurar ninguna dirección de e-mail, se deberá actualizar accediendo al sistema de IDENTIDAD [<https://identidad.unizar.es>] de la Universidad de Zaragoza.
- Los estudiantes que accedan por el cupo de **discapacidad** o por el de **deportistas** de alto nivel o de alto rendimiento, deberán marcarlo en el correspondiente apartado.
- Aquellos que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo o del Diploma de Bachillerato Internacional, podrán hacer uso de la nota reflejada en la Acreditación UNED, debiendo contactar con la Sección de Acceso y Admisión para recibir las instrucciones necesarias. (admission@unizar.es)
- Seleccionar** las enseñanzas de grado que se desea realizar, por orden de preferencia y hasta un máximo de diez. Este orden no podrá ser alterado una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
- DOCUMENTACIÓN:** Con carácter general, no hay que aportar ninguna documentación en el proceso de solicitud telemática. **Únicamente**, quienes hayan marcado el cupo de discapacidad o el de deportistas, deberán adjuntar la certificación que acredite dicha condición, en formato electrónico de PDF, GIG, JPG, conforme las indicaciones que les facilitará el sistema. Posteriormente, tras la matrícula, deberán enviar la documentación necesaria al centro universitario, para su verificación.
- Una vez completada y **grabada** la solicitud, el estudiante recibirá un documento PDF, justificante de su presentación.
- La **publicación de los resultados** de admisión está prevista para el día **9 de julio de 2025**, miércoles, para la convocatoria ordinaria y el **día 18 de julio de 2025**, viernes, para la convocatoria extraordinaria, ambas en el Tablón Oficial, accesible a través de la sede electrónica [<http://sede.unizar.es>]. Además, el resultado de la admisión se comunicará a cada estudiante por correo electrónico y se podrá consultar con las credenciales personales, en:
<http://unizar.es> → Secretaría virtual → Resultados de admisión / Permanencia en Listas de Espera.
- Los estudiantes que hayan solicitado revisión de las calificaciones en alguna materia de la convocatoria ordinaria de la PAU, figurarán con la calificación obtenida tras la segunda corrección, en las listas publicadas el 9 de julio con los resultados de admisión.



LISTAS DE ESPERA

Quien resulte admitida/o en una titulación distinta a su primera opción, quedará en lista de espera en todas las titulaciones elegidas con mayor preferencia en su solicitud. Por ello, es importante conocer el funcionamiento y el calendario de los Llamamientos Oficiales a listas de espera y en especial, la confirmación de la permanencia en listas de espera de la Universidad de Zaragoza.

PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA

¿QUIÉN DEBE CONFIRMAR LA PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA?

Tras la publicación de cada uno de los Llamamientos Oficiales, el **ESTUDIANTADO** que quiera continuar en **listas de espera**, deberá **confirmar su interés en permanecer en listas** a fin de participar en el siguiente llamamiento.

¿CÓMO SE CONFIRMA LA PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA?

Se debe acceder a través del siguiente enlace utilizando las credenciales de la Universidad de Zaragoza (NIP y contraseña):

<http://www.unizar.es> → Secretaría virtual → Resultados de admisión / Permanencia en Listas de Espera.

- Tras la confirmación, se generará un **RESGUARDO** para el alumno, que continuará en listas hasta el SIGUIENTE llamamiento, debiendo repetir el proceso mientras siga integrando alguna lista de espera.
- En el caso de no confirmar la permanencia, desaparecerá de las listas de espera definitivamente perdiendo su puesto en TODAS ELLAS, sin posibilidad de participar en ningún llamamiento futuro.

¿CUÁNDO HAY QUE CONFIRMAR LA PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA?

Es necesario confirmar que se quiere permanecer en las listas, tras **cada** llamamiento y desde la publicación del primero de ellos.

En 2025, se han establecido cinco plazos para la confirmación de la permanencia en listas:

- 1º. Del 22 al 30 de julio, para participar en el llamamiento del 25 de agosto.
- 2º. Del 26 al 28 de agosto, para participar en el llamamiento del 01 de septiembre.
- 3º. Del 02 al 04 de septiembre, para participar en el llamamiento del 08 de septiembre.
- 4º. Del 09 al 11 de septiembre, para participar en el llamamiento del 15 de septiembre.
- 5º. Del 16 al 18 de septiembre, para participar en los llamamientos personales que se puedan producir una vez terminados los llamamientos oficiales.

La confirmación de permanencia en listas de espera, dará derecho a continuar y participar en el llamamiento siguiente, siendo necesario repetir el proceso tras la publicación de este.

LLAMAMIENTOS A LISTAS DE ESPERA

Calendario oficial establecido para los llamamientos de las listas de espera:



NUMERO de LLAMAMIENTO	FECHA de PUBLICACIÓN	PERIODO DE MATRÍCULA	PLAZO para CONFIRMAR la PERMANENCIA en el SIGUIENTE LLAMAMIENTO
1	21 de julio (lunes)	Del 22 al 24 de julio	Del 22 al 30 de julio
2	25 de agosto (lunes)	Del 26 al 28 de agosto	Del 26 al 28 de agosto
3	01 de septiembre (lunes)	Del 02 al 04 de septiembre	Del 02 al 04 de septiembre
4	08 de septiembre (lunes)	Del 09 al 11 de septiembre	Del 09 al 11 de septiembre
5	15 de septiembre (lunes)	Del 16 al 18 de septiembre	Del 16 al 18 de septiembre
SUCESIVOS	Llamamientos personales desde el Centro hasta el 15 de octubre: Por mail y teléfono		

La información sobre el proceso de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza 2025-2026 se actualiza puntualmente y se puede consultar en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis>

RECLAMACIONES A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Todos aquellos solicitantes que tras las publicaciones de las listas de admisión y de espera, aprecien algún error en las mismas, **podrán reclamar en los siguientes plazos:**

- Periodo **ORDINARIO:** del **10 al 16 de julio de 2025.**
- Periodo **EXTRAORDINARIO:** del **21 al 25 de julio de 2025.**

¿CÓMO SE PUEDE PRESENTAR LA RECLAMACIÓN?

Las reclamaciones se presentarán, **preferentemente**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza (<http://sede.unizar.es>), Gestión de Solicitudes (**Solicit@**), identificándose mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad* (NIP y contraseña).

** Quienes hayan hecho la PAU en el año 2025 en la Comunidad Autónoma de Aragón, deberán utilizar esta vía para presentar su reclamación.*

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Acceder, dentro de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza, a Gestión de Solicitudes (Solicit@): <https://sede.unizar.es>.
- Menú "Opciones" / "Iniciar Nueva Solicitud"
- Identificación de usuario para acceso a Sede Electrónica
- "Catálogo de Solicitudes clasificadas por categorías" / "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc" / "Reclamación Admisión a Estudios de Grado.



INFORMACIÓN SOBRE LAS CREDENCIALES PERSONALES

RESULTADOS PAU | SOLICITUD DE ADMISIÓN A GRADOS | PERMANENCIA EN LISTAS DE ESPERA | MATRÍCULA

El **NIP** y la '**contraseña administrativa**' comunicados para la consulta de resultados de la PAU son credenciales personales y confidenciales, por lo que se aconseja guardarlas en un lugar seguro y memorizarlas. Con estas claves, además, se podrá presentar la solicitud de admisión a estudios de Grado, confirmar la permanencia en listas de espera, realizar la matrícula, etc. siendo necesarias a lo largo de toda la vida académica en la Universidad de Zaragoza.

CAMBIO DE LA CONTRASEÑA

El NIP es único y no se puede modificar, pero si se desea, es posible cambiar la contraseña administrativa en:

<https://identidad.unizar.es> → Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) → Cambio de contraseña

En esta página también se ofrece la posibilidad de recuperar el NIP o la contraseña, en caso de haberlos olvidado.

CORREO ELECTRÓNICO

En la página anterior también se puede modificar la cuenta de correo electrónico que aparece con los datos personales, si no fuera correcta.

<https://identidad.unizar.es> → Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) → Modificar

Es importante que la cuenta de correo esté activa y se consulte habitualmente, pues será la utilizada para informar sobre la PAU, la ADMISIÓN y otros procesos. También será de utilidad si se olvida la contraseña o el NIP pues es una pieza fundamental del sistema de recuperación de estas credenciales.

+ INFORMACIÓN en:

<https://sicuz.unizar.es/gestion-de-identidades/gestion-de-credenciales/gestion-de-credenciales-inicio>

Los estudiantes que no dispongan de credenciales personales deberán registrarse previamente en el Sistema de **IDENTIDAD** de la Universidad de Zaragoza para obtenerlas:

<https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces>

La información sobre el procedimiento de registro también está disponible al inicio del proceso de solicitud de admisión.